



D. FERNANDO DOMÍNGUEZ HERRERO, Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, en funciones de Secretario de la Mesa de Contratación.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 30 de junio de 2023, trató entre otros, el siguiente asunto:

4º.- ASUNTO URGENTE.

La Sra. Presidenta pone en conocimiento de la Mesa de Contratación, que con fecha 20 de junio de 2023, se incorpora informe técnico al expediente de CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE MICROINFORMÁTICO MUNICIPAL.

Consta propuesta suscrita por el Sr. Concejal Delegado, D. Ricardo Recuero de fecha 29 junio de 2023, que en la parte que interesa dice así:

“ASUNTO: SOLICITA INCLUSIÓN POR URGENCIA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN QUE CELEBRARÁ LA PRÓXIMA MESA DE CONTRATACIÓN, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE MICROINFORMÁTICO MUNICIPAL.

*Por el presente le solicito la inclusión por urgencia en el orden del día de la sesión que celebrará la próxima Mesa de Contratación, con fecha 30 de junio de 2023, del expediente tramitado para la **CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE MICROINFORMÁTICO MUNICIPAL**, motivado por la necesidad de continuar con los trámites para la adjudicación lo antes posible dicho contrato, debido a la obsolescencia del parque informático municipal y a la no existencia actualmente de contrato vigente para la renovación del mismo.”*

A su vista, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes en número de **cinco**, que representan la mayoría del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

Incluir en el orden del día de esta sesión, la lectura del informe técnico emitido en el expediente de contratación denominado:

CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE MICROINFORMÁTICO MUNICIPAL

4.1.- CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE MICROINFORMÁTICO MUNICIPAL. Expte. nº 2138/2023



En relación con este particular, se da cuenta a la Mesa de Contratación, del expediente tramitado, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE MICROINFORMÁTICO MUNICIPAL.

Consta en el expediente informe técnico de fecha 20 de junio de 2023, CSV: NGWJZNPAFR957TFCNSHYJQ9MC, suscrito por D. Francisco Javier Mínguez Parodi y D. Jesús Enrique Navarro García, que dice así:
“[...]

INFORME

1. JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

*Una vez revisada la documentación presentada por la mercantil **HERBECON SYSTEMS S.L.** en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 14 de junio de 2023 y descargada en el expediente de referencia, a criterio de los técnicos que suscriben **SÍ** queda justificado y desglosado mediante informe detallado el bajo nivel del precio ofertado así como la viabilidad de la oferta presentada.*

*La viabilidad de la oferta presentada por la mercantil **HERBECON SYSTEMS S.L.** se basa en los siguientes puntos:*

- *Declara que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que se exigen para la contratación administrativa de la “Contratación de la renovación del parque microinformático municipal - Expediente 21380/2021”, sin salvedad ni reserva alguna.*
- *Declara que dispone de plena capacidad de obrar y reúne los requisitos de solvencia económico-financiera, técnica y profesional requeridos en la presente licitación y, asimismo, cuenta con la habilitación empresarial y profesional exigible para la realización de la prestación que constituye el objeto del contrato.*
- *Declara que Herbecon Systems S.L. es una empresa cuya principal actividad desde el año 2.000 es el suministro e instalación de equipamiento informático con destino a la Administración Pública: Senado de España, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Universidades, Hospitales y empresas públicas de similar naturaleza al expediente convocado por el Ayuntamiento de Torrevieja.*
- *Declara que todos los elementos objeto del presente suministro cumplen escrupulosamente con los requisitos técnicos mínimos exigidos en los Pliegos del expediente de contratación, y que son elementos nuevos y originales.*
- *Declara que cumple con las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo de sus empleados y, en particular, sobre seguridad y prevención de riesgos laborales, según establecen las disposiciones vigentes.*
- *Declara que es socio tecnológico de los principales fabricantes de componentes electrónicos e informáticos, con los que tienen grandes acuerdos comerciales, lo cual*



les permite acceder a precios exclusivos y que al no tener intermediarios les permite abaratar los costes de producción.

- El precio ofertado se justifica mediante detalle del coste unitario de todos los elementos imputables con todos los periféricos y accesorios exigidos en el suministro del presente contrato, de los que adjuntan presupuestos y documentos adicionales para su comprobación

2. VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Revisadas las ofertas económicas presentadas al procedimiento que nos ocupa, y habiendo aplicado el criterio de valoración único establecido en dichos pliegos de condiciones, la puntuación obtenida por dichas mercantiles tras la evaluación de las ofertas económicas contenidas en el sobre/archivo electrónico B) es la siguiente:

#	LICITADOR	PRECIO OFERTADO(SIN IVA)	PUNTUACIÓN
1	BECHTLE DIRECT, S.L.U.	665.024,88 €	87,92 p
2	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, SL	657.000,00 €	89,27 p
3	HERBECON SYSTEMS S.L.	593.357,50 €	100 p
4	INFORMÁTICA FAER S.L.	709.000,00 €	80,51 p
5	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	617.660,85,00 €	95,90 p
6	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U(SERMICRO)	700.794,00 €	81,89 p
7	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L	698.809,46 €	82,23 p

Tabla I. Valoración oferta económica

Así pues, la valoración de las ofertas recibidas en orden decreciente de valoración, en base al único criterio de adjudicación, que es el precio, de conformidad con la cláusula 9 del PCAP, es la que a continuación se relaciona:



#	LICITADOR	PRECIO OFERTADO(SIN IVA)	PUNTUACIÓN
1	HERBECON SYSTEMS S.L.	593.357,50 €	100 p
2	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	617.660,85 €	95,90 p
3	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, SL	657.000,00 €	89,27 p
4	BECHTLE DIRECT, S.L.U.	665.024,88 €	87,92 p
5	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L	698.809,46 €	82,23 p
6	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U(SERMICRO)	700.794,00 €	81,89 p
7	INFORMÁTICA FAER S.L.	709.000,00 €	80,51 p

Tabla II. Valoración de ofertas en orden decreciente de puntuación

Por tanto, la oferta que obtiene la mayor valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de cláusulas que rigen la contratación que nos ocupa, es la del licitador:

- **HERBECON SYSTEMS S.L.**

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Finalizada su lectura, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes en número de **cinco**, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO.- Hacer suyo el informe técnico informe técnico de fecha 20 de junio de 2023, CSV: NGWJZNPFR957TFCNSHYJQ9MC, suscrito por D. Francisco Javier Mínguez Parodi y D. Jesús Enrique Navarro García arriba transcrito y que se tiene por reproducido en este lugar a todos los efectos.

SEGUNDO.- Proponer como adjudicataria del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE MICROINFORMÁTICO MUNICIPAL, a la mercantil **HERBECON SYSTEMS S.L.**, (NIF:B-92200591), por un precio del contrato, la cantidad de 593.357,50€ (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS) euros para todo el suministro del contrato, más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de 124.605,08 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS), lo que supone un precio total de 717.962,58 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS).



El contrato se ejecutará conforme a los pliegos que rigen el mismo y a su oferta.

Motivación de la propuesta de adjudicación: Esta propuesta de adjudicación se realiza a favor de la mercantil mejor valorada, de conformidad con el informe técnico de fecha 20 de junio de 2023, CSV: NGWJZNPAFR957TFCNSHYJQ9MC, suscrito por D. Francisco Javier Mínguez Parodi y D. Jesús Enrique Navarro García.

TERCERO.- Elevar al Sr. Concejal de Contratación, órgano facultado para acordar esta contratación, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2023, CSV: 5M5WWJDENR23JCFL6WEY94MXD la adopción del siguiente acuerdo:

Requerir a la mercantil **HERBECON SYSTEMS S.L.**, (NIF:B-92200591), para que dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, y de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige la contratación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la **CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE MICROINFORMÁTICO MUNICIPAL**, proceda, a:

- Presentar la documentación establecida en el **apartado 14** (Documentación del adjudicatario) del pliego de cláusulas administrativas.
- Constituir la garantía definitiva por importe de **29.667,87 €**, equivalente al 5 por ciento del precio final ofertado, excluido el IVA, por el total del plazo de duración establecido, con arreglo a lo establecido en el artículo 107.1 de la LCSP.

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el acta que la contiene y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

